



Fecha de ingreso: 25-10-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15542

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 21-11-2018

Folio: 2018-15542
Certificado de ingresos: 2018-388873
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA TERESA MARQUEZ MARQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 411-016-001

Propietario: MARIA TERESA MARQUEZ MARQUEZ

Domicilio: AVENIDA DE LOS FAISANES L337 M-O COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS**23 DE MARZO DE 2019**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	134.95	0.00	39.75		9,856.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	134.95	0.00	39.75	COCHERA	281.62
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 8.0%	788.53
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	134.95	0.00	39.75		985.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	134.95	0.00	39.75		281.62
TOTALES			269.90	0.00	79.50		\$ 12,193.99

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1121 JOSE LUIS LOZANO ARREOLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-11-2018 13:24:19

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c02140e73cec8df27c6f150970f0aabd8c4dff450e1f021433845790dfdb9b21ab2c78ae87f9eca42e14853e

http://srmapp.mpiochih.gob.mx/ddue/faces/catalogos/estacion/estacionTrabajo.jsp?_afPfm=1b